

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de
CANEX FOOD AND BEVERAGE S.A. CAFOBESA
Guayaquil, Ecuador

He revisado los balances de CANEX FOOD AND BEVERAGE S.A. CAFOBESA, al 31 de diciembre del 2016, y los correspondientes Estados Financieros por el año terminado en esta fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque esta se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración.

Una revisión se limita principalmente a indagaciones con personal de la compañía y la aplicación de procedimientos de revisión analítica sobre la información financiera, por lo que proporciona menos seguridad que una auditoría.

Basados en procedimientos adicionales que eh llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se lleva y se mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

En mi revisión, no eh observado asunto alguno que me haga pensar que los estados financieros que se acompañan no están presentados razonablemente con las Normas Internacionales de Información Financiera.

COMISARIO

C.P.A. MARIO GIOVANNI TAPIA HIDALGO
C.I. 09211296119

Guayaquil, 31 de marzo del 2017